



INFORME DE GESTIÓN ABRIL 2026

En cumplimiento del Contrato de Prestación a Honorarios suscrito con la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, doy a conocer los servicios prestados durante **el mes de Abril de 2026;**

En este sentido, menester es señalar que los servicios contratados tienen por objeto desempeñar los **servicios de asesoría jurídica** a cada miembro de la comuna de Villa Alegre, enmarcado en programas comunitarios, entre otras gestiones, que se requieran y para lo cual se desarrollaron, las siguientes actividades:

1. Concurrencia a Bienes Nacionales con el fin de regularizar propiedad en que se encuentra ubicada Cancha del Club deportivo Loncomilla.
2. Atención a la comunidad. Paso a enunciar algunos casos:
3. Concurrencia a Conservador de Bienes Raíces debido a solicitud de comodato para inmueble Lomas del Maqui y para la sede del Club del Adulto Mayor Gabriela Mistral y Junta de Vecinos Montegrande.
4. Asistencia a audiencias y representación en distintos trámites de la I. Municipalidad de Villa Alegre. Durante este mes preparé y asistí a audiencias en causa T-1-2026 del Juzgado de Letras de San Javier; alegato en Corte de Apelaciones de Talca en causa Rol 1011-2025, caratulada Pacheco/Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.
5. Colaboración y seguimiento con las unidades Jurídicas de Servicios traspasados tales como DAEM. Durante este mes se han redactado y coordinado finiquitos de asistentes de Educación, así como también la redacción de decretos de término de relación laboral pendientes del año 2025, respuestas a oficios de Contraloría atrasados respecto de reclamos de funcionarios daem.
6. Se llevaron a cabo distintas respuestas a Contraloría Regional del Maule, solicitando documentación, además, a las distintas Unidades de la I. Municipalidad de Villa Alegre.
7. Asistencia a reuniones y salidas a terreno, en este caso concurrencia a la Sede Valles de Villa Alegre por situación de inmueble municipal embargado.
8. Respuesta a solicitudes de OIRS así como de oficios emanados de otras entidades públicas en virtud del principio de coordinación, tales como SLEP Los Álamos.
9. Apoyo en capacitaciones respecto a temáticas jurídicas a funcionarios de la ilustre Municipalidad.
10. Asistencia a reuniones con otras entidades públicas, tales como SLEP Los Álamos.

Los servicios fueron prestados bajo la modalidad presencial, a través de comunicación telefónica, videoconferencia y por correo electrónico en diversas



jornadas y horarios, según los requerimientos presentados, entre el día lunes al día viernes inclusive.



Katherin Sáez Pincheira
Abogada

Villa Alegre, 24 de abril de 2026

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Archivo Personal.